



09 de marzo de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 164/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de marzo de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 15/23-SEGUNDO LLAMADO con el fin de adquirir: CUATRO (4) AIRES ACONDICIONADOS FRIO/CALOR, según lo especificado en los Expedientes Nros. 187.489/23, 187.398/23, 187.403/23 y 187.541/23, a saber:

- 1) AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRIO/CALOR 3500 FRIGORÍAS
- 2) AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRIO/CALOR 2850 FRIGORÍAS
- 3) AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRIO/CALOR 5.500 FRIGORÍAS
- 4) AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRIO/CALOR 3000 FRIGORÍAS.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7/19 de los Expedientes Nros. 187.489/23, 187.398/23, 187.403/23 y 187.541/23;

Que, según el informe labrado por la Oficina de Suministro, en fecha 9 de marzo de 2023 y que consta a fs. 28 de los Expedientes Nros. 187.489/23, 187.398/23, 187.403/23 y 187.541/23, cotizó la firma: NARBE GERMÁN ARIEL, CUIT Nro. 200-24218444-1, por la suma total de pesos ochocientos veinticinco mil con 00/100 (\$825.000,00);

Que, la Oficina de Suministro a fs. 29 de los Expedientes Nros. 187.489/23, 187.398/23, 187.403/23 y 187.541/23, informa que la única firma presentada cotiza bienes que no cumplen con las características solicitadas por el Pliego de Condiciones respectivo;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Suministro, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar fracasado el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/23 SEGUNDO LLAMADO y que había sido convocado por medio de los Expedientes Nros. 187.489/23, 187.398/23, 187.403/23 y 187.541/23;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,  
ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) DECLARAR FRACASADO** el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/23-SEGUNDO LLAMADO, convocado por Decreto Nro. 164/23, con el fin de adquirir: CUATRO (4) AIRES ACONDICIONADOS FRIO/CALOR, según lo especificado en los Expedientes Nros. 187.489/23, 187.398/23, 187.403/23 y 187.541/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2°)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.